

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Abril de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.932,70	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	436,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	436,60
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.190,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.190,60
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.190,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.545,80
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.103,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.103,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.049,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	30.049,10
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	60.665,50
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	66.603,10
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	77.264,50
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	119.908,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.265,40
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	96.265,40
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.940,10
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.994,10	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	13.940,10
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.994,10	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.993,10
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.538,90	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.993,10
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.538,90	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	36.993,10
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.538,90	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.033,60
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	289.457,90	
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.033,60		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	289.457,90			
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	48.033,60		
		b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	289.457,90			
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.875,40	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	18.068,40	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.522,50	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.960,50	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	47.395,80	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	64.656,30	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.816,00	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.613,10	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.117,90	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.378,90	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.593,70	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.077,00	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	41.799,10	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	55.733,10	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	63.421,20	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	979,50	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.593,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.857,40
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.594,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.857,20
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	124.643,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.296,40
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	124.643,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.296,40
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	431.050,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.819,90
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	599.743,80		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.888,40
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	886.770,60
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.871,60
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.753.006,40
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.300,70
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	638.949,40
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.173,50
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	750.252,90
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.042,20
a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	957.981,50					
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			7.180,10		
	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			1.543.072,30		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial		a) Cargo fijo [\$/documento]	24.452,30		
			b) Costo de envío [\$/atención] (2)	152,30		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	15.591,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.976,20	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.109,60	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.270,10	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	\$/evento	13.067,60	
				Medidor trifásico	\$/evento	29.969,20
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	31.485,50
		O.M2	Medidor monofásico	\$/evento	11.121,30	
				Medidor trifásico	\$/evento	27.865,10
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	28.534,30
		O.M3	Medidor monofásico	\$/evento	9.976,10	
				Medidor trifásico	\$/evento	25.518,40
				Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	26.234,50

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.848,80
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.453,70
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.013,00
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	48.684,80
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.001,90
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.118,90
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.057,80
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	56.688,80
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	152,30
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.204,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.240,50
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.729,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.002,90
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.014,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.228,00
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.580,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.301,90
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	48.725,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.477,70
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	65.091,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.325,60
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	542,10
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.756,00
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	724,10
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.620,40
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.459,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.435,90
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.291,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.534,80
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.946,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51.239,50
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.300,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58.861,30
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.300,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69.951,20

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.